



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 5

EDICTO. Despido 452/2020.

D.^a M.^a Nieves Álvarez Morales, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en los autos DSP 452/20 se ha dictado sentencia de fecha 24-2-2021.

Por el presente se notifica a la Panadería Avenida del Cristo, S. L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación que podrá interponer en el plazo de cinco días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 16 de marzo de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-02878.